



PARRAL, 30 Dic 2015

DECRETO AFECTO N° 1.946+

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la Republica del 15.11.96.
- 3) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 4) Decreto Exento N° 6.220 del 24 de junio de 2015, que designa el orden de subrogancia por ausencia formalizada de la Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Afecto N° 919 de fecha 27 de mayo de 2015, que designa en calidad de plazo fijo a la funcionaria Sra., Gilda Fuentealba Cáceres.
- 6) Decreto Afecto N° 1175 de fecha 30 de junio de 2015, que designa en calidad de plazo fijo a la funcionaria Sra., Gilda Fuentealba Cáceres.
- 7) El artículo 15 de la Ley N° 19.378 del Ministerio de Salud, que establece estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 8) El artículo 61 de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N° 919 de fecha 27 de mayo de 2015, se contrató a plazo fijo a la funcionaria Sra., Gilda Alejandra Fuentealba Cáceres, para cumplir funciones de Auxiliar de Servicios, en los distintos Centros de Atención Comunitarios del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 2.- **Que**, por un error involuntario, se produjo duplicidad de contratación a plazo fijo de la funcionaria Sra., Gilda Fuentealba Cáceres, mediante Decreto Afecto N° 1175 de fecha 30 de junio de 2015, por lo cual, se deberá dejar sin efecto este documento.
- 3.- **Que**, de acuerdo a lo señalado en el artículo 61 de la Ley 19.880, establece que los actos administrativos podrán ser revocados por el órgano que los hubiere dictado.

DECRETO:

1.- **DEJESE SIN EFECTO**, por lo anteriormente señalado, el Decreto Afecto N° 1175 de fecha 30 de junio del año 2015, en el cual, se designa en calidad de Plazo fijo, a la funcionaria Sra., Gilda Alejandra Fuentealba Cáceres, de la dotación de Atención Primaria, para cumplir funciones de Auxiliar de Servicios, en los distintos centros de Atención Comunitarios del Departamento de Salud Municipal de Parra.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVÉSE Y REGÍSTRESE EN SISTEMA SIAPER.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

PRU/ARC/ECH/DNF/JAO/ifc.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Finanzas Depto. de Salud
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Registro SIAPER-RE
- 5.- Interesado

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar